

La Tercera Parte de las *Chrónicas* de fray Marcos de Lisboa (1570) y los franciscanos de Salamanca

Quiso, pues, el Señor darme los desseos de escribir y fuerças para acabar esta su obra, como instrumento suyo flaco y grossero, porque sea manifesto ser la obra suya, y nadie se glorie de su habilidad ni saber, y sea dada toda la gloria a Dios.

Con palabras tan elocuentes, aunque en verdad no desprovistas de retoricismo, fray Marcos de Lisboa daba por finalizada, con esta *Anotación al Lector*, su ardua labor de cronista de la orden franciscana¹. Y lo hacía con una tercera entrega que se publicaba trece años después de la aparición de la *Primeira parte das Chronicas da Ordem dos Frades Menores...* (1557). El paso de esta larga década no sólo posibilitó la impresión de la *Parte segunda* (1562) y *Tercera parte* (1570), sino que además conllevó un importante cambio de estrategia en la difusión de la historia franciscana: de su origen como empresa lusa – recordemos que las dos primeras partes se escriben en portugués y se imprimen en Lisboa –, se traslada su divulgación a la provincia franciscana de Santiago, y más concretamente al monasterio de San Francisco de Salamanca, que por aquel entonces se

¹ En la *Anotación al Lector* de la *Tercera parte*, fray Marcos parece dejar claro que no planea, al menos a corto plazo, continuar compilando las crónicas franciscanas: «Fue mi intención, devoto Lector, en esta tercera parte acabar la historia en el año de mil y quinientos y veynte, quando el estado de la observancia subió a la cumbre y a ser cabeça de la orden. Mas, porque después uvo algunas personas y cosas muy notables en la religión, quise hazer mención dellas, y no de todas sino de algunas, en el libro nono desta parte, porque no se perdesse su memoria; y desde estos tiempos se podrá començar la quarta parte, quando Dios fuere servido que se haga» (fol. 6r). Dato que parece corroborar el traductor anónimo de los *Cantos morales, spirituales y contemplativos compuestos por el Beato F. Iacopone de Tode...* (Lisboa, 1576), quien al comienzo de *O interprete ao lector*, nos indica: «A primeira pessoa, lector amigo, que me mostrou as obras do Beato Iacopone que sam em rima italiana, foy o padre frey Marcos de Lixboa, ministro da provincia de Sancto Antonio de Portugal, que com o mesmo spiritus e diligencia como que pos em ordem e copillou as chronicas do glorioso padre San Francisco, o que tem acabado como muy lauor de Deos e de sua religiam, como esse mesmo desejo me rogou as quizesse traduzir em hespanhol».

encontraba sumergido en una campaña de promoción exterior. Y en tal modificación fue primordial el uso de la lengua castellana, hasta el punto que tendría que transcurrir casi medio siglo para que fray Luis dos Anjos, «religioso da provincia dos Algarves», hiciera las diligencias pertinentes para dar a luz la edición portuguesa de esta *Tercera parte*.

El problema, pues, que se nos plantea es el de averiguar los motivos que llevaron al futuro obispo de Porto a dar un giro tan radical en su proyecto historiográfico. En principio podemos solventar la duda con una respuesta tan simple como el interés de la propia orden franciscana por alcanzar una mayor difusión de su corporación². Ello explicaría el uso del español en pro de un mayor número de receptores³. Con todo, el análisis detenido de esta *Tercera parte de las crónicas* nos obliga a reflexionar en torno a su proceso de escritura y difusión impresa; máxime, como veremos, cuando hallamos considerables dudas.

Conocemos en detalle el voluminoso *corpus* literario de fray Marcos, del que me interesa destacar sus traducciones. La primera es la versión portuguesa de los *Laudi* de Jacopone da Todi insertada al fin de la *Parte segunda das Chronicas*, que servirá como incentivo para la posterior traducción anónima española (1576), sobre la que se centra el estudio de María Isabel Toro en este mismo volumen. La segunda es la translación castellana de la *Vida* de la reformadora de las monjas de santa Clara, santa Coleta – hagiografía que circulaba ampliamente en versiones latinas y francesas –, que se integró en el libro tercero de la *Tercera parte de las Crónicas*, de la que además pudo existir una traducción al portugués,

² No es éste lugar para hablar de la renovación de la concepción historiográfica que se produjo a principios del Quinientos en la Península merced, en parte, al hermanamiento del humanismo con la imprenta. En todo caso conviene no perder de vista que las diferentes órdenes religiosas se afanaron por escribir su historia, recurriendo para ello a sus polígrafos más ilustres. Véanse a este respecto las consideraciones que hace Juan CATALINA GARCÍA en su *Elogio del P. fray José de Sigüenza*, en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1906.

³ Un acontecimiento tan puntual, a la vez que significativo, como fue el discurso que pronunció en castellano Carlos V en Roma el 17 de abril de 1536, lunes de Pascua, ante su Santidad Paulo III, tras su triunfo reciente contra los turcos, tendría a la postre unas enormes consecuencias: se avalaba al español como lengua política, de la diplomacia, y por lo tanto se le elevaba al rango de idioma universal (Vid. A. MOREL FATIO, *L'espagnol langue universelle*, en *Bulletin Hispanique*, XV (1913), 207-233). A partir de este momento y a lo largo de todo el siglo XVI y parte de la siguiente centuria, cualquier escrito en romance que buscara difundirse ampliamente debería hacerlo en castellano.

también del franciscano, a juicio de Mayans y Siscar⁴. Traslaciones todas ellas que justifican sobradamente la capacidad políglota de fray Marcos, quien por otra parte, como es sabido, peregrinó por Italia, España y parte de Francia en busca de «memoriales e informaciones fidedignas» para compilar sus crónicas. No obstante reconozco que se me hace un tanto cuesta arriba pensar que la misma habilidad que demuestra en su actividad traductora puede transferirla a la escritura directa de un texto tan amplio como la *Tercera parte* de sus crónicas. O dicho de otra forma, tengo la convicción de que debió mediar una primera redacción portuguesa que sirvió como base para el texto castellano que conservamos impreso. Justifica mi afirmación la expectativa que muestra el padre fray Felipe de Sosa (O. F. M.), traductor de la *Segunda Parte de las Crónicas de los Menores*, quien, tras aludir a la dificultad de verter determinados pasajes, nos indica lo siguiente en el Prólogo:

Que cierto quien ha puesto la mano en traducción, sabrá bien el trabajo que es semejante negocio. Pero como la charidad que hizo Dios hombre, y hombre tan humilde y tan exercitado en el servicio de los hombres enfermos, como fue poderosa según S. Agustín, para hazer hombre a Dios,

⁴ Seguramente el crítico valenciano tenía a la vista la magna obra del bibliógrafo Nicolás ANTONIO, quien en el tomo segundo de su *Bibliotheca Hispana Nova* (Madrid, 1788, 85) se hacía eco del manuscrito portugués de la vida de esta Santa recogido por Jorge Cardoso: «A vida de Santa Coletta: MS. apud Georgium Cardosum. Agiologii Lusitani auctorem, quod ipse retulit in epistola ad Franciscum Haroldum Romam missa». Posteriormente Diogo BARBOSA MACHADO (*Bibliotheca Lusitana*, III, 1752, 409-410), facilitaba su ubicación: «Vida da V. Sor. Collecta de Borgonha, traduzida em Portuguez. M. S. Conservase na Livraria do Excellentissimo Duque de Lafoens, que foy do Eminentissimo Cardenal de Sousa». Véase además el espléndido trabajo de Maria de Lourdes CORREIA FERNANDES, *A biblioteca de Jorge Cardoso (†1669), autor do "Agiológico Lusitano"*. *Cultura, erudição e sentimento religioso no Portugal Moderno*, Porto, 2000, 238. En la biblioteca del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid se custodia el códice *Vida de la bienaventurada sor Colecta, reformadora de la orden y regla de Santa Clara, traduzida de catalán en romance por fray Marcos de Lisboa, frayle menor, para se escribir en la Tercera parte de las crónicas de Sant Francisco nuestro padre*, con la siguiente dedicatoria: «A la muy reverenda madre sor luana de la Cruz, abadesa del Convento de Nuestra Señora de la Consolación en Madrid, de la primera regla de Santa Clara, Fray Marcos». A la luz de este manuscrito debemos pensar que fray Marcos parte de un original catalán desde el que se vierte a las otras lenguas vernáculas. Para la descripción del mismo véase el catálogo de los *Manuscritos e impresos del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid* (Catálogo de los Reales Patronatos, volumen I), dir. M^a. Luisa LÓPEZ VIDRIERO, Madrid, 1999 (2001), n^o. LXIX, 57-58; así como el artículo del P. Andrés IVARS, O. F. M., en el que se nos ofrecía noticia de su existencia, *Una versión castellana de la vida de Santa Coleta, por el P. Marcos de Lisboa*, en *Archivo Iberoamericano*, 20 (1923), 124-133. Téngase además en cuenta la nota que dedica a esta traducción José Adriano de Freitas CARVALHO en su artículo, *As Crónicas da Ordem dos Frades Menores de Fr. Marcos de Lisboa ou a história de um triunfo anunciado*, en *Quando os frades faziam história. De Marcos de Lisboa a Simão de Vasconcellos*, Porto, 2001, 38, n. 109.

y tan accomoda y tan poderosa medicina para desterrar las fuerças de las enfermedades de nuestra naturaleza, me las dio por su bondad para començar y salir al cabo con esta obra, y tener desseo de sacar la tercera parte, en que el autor, según él me dize, está ya casi en el fin, dándonos nuestro Señor salud, para servicio común de nuestros próximos⁵.

Considero que ese «deseo de sacar la tercera parte» nos informa claramente de que Sosa, que tenía noticia directa del propio fray Marcos de lo adelantado que iba el trabajo de la continuación de sus crónicas, se atrevía a presentarse como el futuro traductor de la nueva entrega. Y lo hacía, sin lugar a dudas, sobre la certeza de que el cronista continuaba redactando en su lengua materna. Si esto es así, como creo, habrá que partir de un proceso simultáneo de redacción en portugués y traducción al castellano antes de su impresión salmantina, en una cronología que iría desde 1565 – fecha en la Felipe de Sosa dedica a la reina doña Isabel su traducción – hasta los primeros meses de 1568, cuando el propio fray Marcos escribe en Salamanca la dedicatoria a la infanta doña María de Portugal.

Con todo, cabe preguntarse cuáles fueron los motivos que llevaron a nuestro cronista a tomar partido de manera directa en la traducción de

⁵ *Parte segunda de las chrónicas de los frayles menores...*, Alcalá de Henares, 1566 (Al fin: 1567), fol. 5v. Cito por el ejemplar de Biblioteca Nacional de Madrid, sgt. R-i-208, que perteneció al convento de los capuchinos de san Antonio de Madrid (1755). Juan de SAN ANTONIO (*Bibliotheca Universa Franciscæ, sive alumnorum trium ordinum S. P. N. Francisci...*, Madrid, 1732, 488), nos ofrece los siguientes datos biográficos de Felipe de Sosa: «Hispanus, Concionator, Prov. Baeticæ Regul. Observantiæ, vt fatetur Uvadingus in Catalogo, pag. 248. col. 2. & Nicolaus Antonius, tomo 2. suæ Biblioth. pag. 69. col. I. & liquido constat ex suorum Chronicorum titulo, in Hispanicam linguam trastulit: Chronicor. Ord. Fr. Marci Ulyssiponensis partem secundam, Compluti apud Andream de Angulo, 1566, in fol. Vidi. Et ibidem, eisdem typis anno 1577. vidi». Tenemos además noticia de la existencia de una obra suya, *De mysteriis Angelorum*, publicada en Salamanca en 1539, que poseyó el bibliófilo Ramírez de Arellano en su biblioteca, de la que sólo conservamos la noticia de su existencia. Vid. Lorenzo RUIZ FIDALGO, *La imprenta en Salamanca*, I, Madrid, 1994, n.º. 221. En fechas cercanas a la salida de la *Tercera parte*, fray Felipe de Sosa obtiene una Provisión real (Madrid, 4 de agosto de 1571) autorizando la impresión de la obra *Espejo de Disciplina* de san Buenaventura en la que se alude explícitamente a la licencia que se le otorgó para la publicación de las crónicas de fray Marcos: «Don Phelipe, etc., por quanto por parte de vos fray Felipe de Sossa de la horden de san Francisco, nos fue fecha relación diciendo que por los del nuestro Consejo se os abía dado licencia e facultad para poder ymprimir la Historia de las Crónicas de los frailes menores de la dicha horden de portugués en castellano, en la qual abía ciertos quadernos de que ante los de nuestro Consejo hacíades presentación, que hera el libro tercero tratado de san Buenaventura llamado *Espejo de Disciplina*...» (Recogido por José GARCÍA ORO MARÍN & María José PORTELA SILVA, *La monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Alcalá de Henares, 1999, 339-340).

su crónica⁶. Al margen de cumplir los deseos de la propia Orden franciscana, que por aquel entonces se encontraría inmersa en un abierto combate dialéctico contra el resto de las corporaciones religiosas a fin de ocupar un puesto de privilegio en la España del Quinientos, tal vez puede pensarse en un interés personal, de promoción, dentro de la corte de Felipe II, quien, a la postre, nada más erigirse monarca de Portugal, le elevará a la silla episcopal de Porto⁷. No obstante, lo que sí es evidente es que fray Marcos no parece haber renunciado del todo a su programa primigenio, pues, como ya indiqué más arriba, dedicará esta *Tercera parte*, de nuevo, a un miembro de la monarquía lusa, tal y como recoge el siguiente cuadro:

CRÓNICA	DEDICATORIA
<i>Primeira parte das Chronicas...</i>	Rei D. João III
<i>Parte segunda das Chronicas...</i>	Rainha D. Catharina
<i>Tercera parte de las Crónicas...</i>	Doña María, Infanta de Portugal

⁶ Hablo de su labor como traductor no sin grandes dudas, las mismas que durante años han mostrado los que se han acercado a esta tercera entrega de las crónicas franciscanas. Así, hace más de un siglo que Juan PÍO GARCÍA Y PÉREZ, señalaba: «No consta el traductor de este tomo, que comprende diez libros, cuyos asuntos principales son las vidas de los más grandes franciscanos de esta primera época de la Orden... El autor promete escribir la cuarta parte, pero no pudo hacerlo» (*Indicador de varias crónicas franciscanas y monásticas en España – Continuación –*, en *Revista de Museos, Bibliotecas y Archivos*, 8-9 (1899), 553-554).

⁷ Aunque de forma un tanto simplista, algo parecido aludió el erudito MAYANS Y SISCAR en el *Prólogo* de la edición valenciana de las *Crónicas* de 1788 (pág. 22): «El trassiego que tienen las cosas políticas unió a la monarquía portuguesa a la castellana, y esto fue causa de que las Crónicas de los frailes menores de frai Marcos de Lisboa, que avían logrado la dicha de tener dos intérpretes de tan elegante estilo como frai Diego Navarro i frai Felipe de Sosa, gozássenla de leer al mismo autor originalmente en castellano, i no por traslaciones. Publicó pues el tomo siguiente nuestro chronista: Tercera Parte de las Crónicas de los Frailes Menores del Seráfico Padre San Francisco = Nuevamente ordenada i sacada de los Libros y Memoriales de la Orden por el R. P. Frai Marcos de Lisboa. Fraile Menor de la Observancia de la Provincia de Portugal. = En Salamanca en casa de Alejandro de Cánova. Año 1570. En fol.». Citado por el P. Andrés IVARS en el artículo ya indicado (pág. 125).

Sea como fuere, lo cierto es que en el mes de abril de 1568 fray Marcos se encontraba en Salamanca redactando su dedicatoria⁸. Había elegido el monasterio de San Francisco como centro de difusión de esta tercera parte de las crónicas que había compilado «no sin grandes trabajos y vigiliass», como meses después remarcaría fray Francisco de Guzmán, comisario general cismontano de los frailes menores, al hacer entrega para su examen del original al guardián del convento salmantino, el padre fray Juan de Reinoso. Varios motivos pueden aducirse en la elección de este convento de la Provincia franciscana de Santiago. El principal, sin lugar a dudas, sería su propia ubicación en una ciudad, la Salamanca del siglo XVI, cuyo prestigio universitario no hace falta subrayar, aunque tal vez no esté de más recordar que la Universidad del Tormes era ante todo un centro del saber teológico, lo que, sin lugar a dudas, justificaba de por sí la elección. Por otra parte, no hay que olvidar el papel de promoción exterior que desde hacía años venía mostrando el propio convento. Así, apenas una década antes, se celebró Capítulo General en Salamanca y fue famoso el agasajo que recibieron los que allí asistieron, como nos indicaría años después el cronista Gil González Dávila:

En este mismo año era quando la Orden de San Francisco celebró capítulo general en esta ciudad, y no es de passar en silencio lo que don García Rodríguez, arcediano de esta Iglesia, hizo con esta religión, sustentando a todos los religiosos que vinieron al capítulo con grandíssima abundancia, siendo en número más de tres mil frayles, todo el tiempo que duró su capítulo, dándoles a la partida a cada uno dellos todo el adereço de camino para su viaje⁹.

Aderezo que sería detallado por el cura de la Mata de la Armuña, don Bernardo Dorado al haber causado:

admiración a toda Salamanca, y a todo el general concurso, el ver que don García Rodríguez, Canónigo y Arcediano de esta Santa Iglesia, hizo con toda magnificencia el gasto a más de tres mil religiosos que concurrieron al dicho capítulo entre los vocales y sus compañeros, dando a la despedida a cada religioso un sombrero, unas sandalias y una caxa o estuche con su cuchillo, cuchara y tenedor¹⁰.

⁸ Dedicatoria, por cierto, que no recoge Carolina Michaëlis de VASCONCELOS en su ya clásico, *A infanta D. Maria de Portugal (1521-1527) e a suas damas*, Porto, 1902.

⁹ *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca...*, Salamanca, 1606, 499.

¹⁰ *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca...*, Salamanca, 1776, 209-210. Un segundo Capítulo General tendría lugar el 2 de junio de 1618, curiosamente algunos años antes de que el Lector de teología y confesor de la reina, fray Juanetín Niño, publicase en Salamanca sus varias versiones de las crónicas de fray Marcos (1624/1626). Para la vida y obra de este franciscano, véase el catálogo de Manuel de CASTRO Y CASTRO, OFM., *Escritores de la provincia franciscana de Santiago. Siglos XIII-XIX*, Santiago de Compostela, 1996, 334-341. Y también los *Annales minorum*, XVI, 784-788.

Anécdotas como la anterior nos sirven para subrayar la buena relación que mantenía el cabildo catedralicio salmantino con el convento franciscano. Lo mismo podríamos decir de la ciudad y de la universidad, a tenor de la documentación conservada, lo que corrobora su perfecta armonía con los poderes de su época¹¹. Pero viene más a nuestro propósito revisar cómo desde San Francisco se promovieron los escritos de sus más ilustres hijos, como han señalado con cierto detalle García Oro y Portela Silva:

San Francisco de Salamanca siguió un camino paralelo, promocionando con entusiasmo sus escritores moralistas y espirituales. Se distinguen en esta labor editorial dos de sus guardianes y escritores, fray Gaspar de Uceda y fray Juan de Aranza. Fray Francisco de Alcocer conseguía licencia para editar sus libros: *Tratado del juego*, el 30 de noviembre de 1558; *Reglas de rezar*, el 13 de octubre de 1565; *Confesionario*, el 26 de octubre de 1567. Por estos años San Francisco de Salamanca tiene en sus claustros tres fecundos escritores: fray Manuel Rodríguez, canonista renombrado; fray Diego de Estella, exégeta y escritor ascético y fray Felipe Díez, predicador y autor de sermonarios. Éste en unión con el guardián del convento, fray Juan de Aranza, es el más decidido promotor del conjunto, siempre en bien de San Francisco de Salamanca que necesita ayuda económica para sostener su numerosa población¹².

De los arriba mencionados conviene que nos centremos en la figura de Francisco de Alcocer, quien va a resultar vital en la difusión de la

¹¹ Muy ilustrativo al caso resulta el estudio de Manuel de CASTRO Y CASTRO, OFM., *San Francisco de Salamanca y su Studium Generale*, Santiago de Compostela, 1998, en donde el lector interesado puede ver algunos de los documentos reales en los que se aprecia el interés de la monarquía por apoyar al convento de San Francisco, como la carta de Felipe II a la Universidad, datada a 13 de marzo de 1569, en la que se accede a la petición de los frailes para que reciban limosna y alimento de la Universidad a fin de paliar las necesidades de un monasterio en pleno auge de novicios y en el que se hacía preciso la reparación de alguna de sus partes arruinadas (págs. 241-242). En este sentido, un vaciado por los libros de claustros universitarios permite hacernos una idea bastante fiel de la relación entre el convento y la institución académica, especialmente en los referente a las ayudas económicas. Así, en el Claustro pleno del 19 de febrero de 1569 el guardián de los franciscanos, Juan de Reinoso (a quien se encomendó el examen de la *Tercera parte de las crónicas*) solicita la limosna que más tarde sería corroborada por el monarca (Archivo de la Universidad de Salamanca [AUSA], 37, fol. 42). La Universidad dará su promesa de contribuir el 29 de marzo de 1570 (AUSA, 40, fols. 77v-78r y 85r). Este breve repaso nos sitúa en las condiciones económicas en las que se halla el monasterio en el momento de la publicación de la obra de fray Marcos, que, como se puede fácilmente deducir, no son precisamente boyantes, pues abundan referencias a las penurias económicas que sufre el cenobio por aquellas fechas.

¹² *La monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, ed. cit. 113.

literatura franciscana en Salamanca¹³. Si revisamos con cierta atención la lista de obras que se publican en la ciudad del Tormes desde comienzos de la década de los sesenta hasta poco después de la impresión de la obra de fray Marcos, nos percatamos rápidamente de que todos los textos franciscanos han salido de la misma prensa, la de Juan de Cánova y sus herederos:

Autor	Obra	Impresor	Año
Alonso de Tarazona (corrector)	<i>Manuale chori secundum vsum sanctae Romanae Ecclesiae</i>	Juan de Cánova	1564
Francisco de Alcocer	<i>Reglas de rezar el officio divino</i>	Juan de Cánova	1568
Francisco de Alcocer	<i>Confessionario breve y muy provechoso para los penitentes</i>	Juan de Cánova	1568
Antonio Rubio	<i>Assertionum catholicarum aduersus Erasmi errores libri nouem</i>	Juan de Cánova	1568
Marco de Lisboa	<i>Tercera parte de las Crónicas de la orden de los frayles menores...</i>	Alejandro de Cánova	1570
Francisco de Alcocer	<i>Confessionario breve y muy provechoso para los penitentes</i>	Alejandro de Cánova	1573

¹³ Para la vida y obra de este franciscano, véase Manuel de CASTRO Y CASTRO, OFM., *Impresos de la Provincia O. F. M. de Santiago*, en *Archivo Iberoamericano* 40 (1980), 173-183, recogido en parte en sus *Escritores de la provincia franciscana de Santiago...*, 22-26. Alcocer fue uno de los frailes comisionados por la Universidad de Salamanca para informar sobre la reforma del calendario de 1583, según recoge el manuscrito 97 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (Vid. *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca. I: Manuscritos 1-1679bis*, ed. de Óscar LILAO FRANCA y Carmen CASTRILLO GONZÁLEZ, Salamanca, 1997, 96-97).

Antonio de Medina	<i>Tratado de los mysterios e estaciones de la tierra sancta</i>	Herederos de Juan de Cánova	1573
Diega de Estella	<i>In evangelium secundum Lucam enarrationes, to-mus primus et secundus</i>	Herederos de Juan de Cánova	1575 (1574)
Juan de la Fuente	<i>Norte spiritual</i>	Herederos de Juan de Cánova	1576
Juan de la Fuente	<i>Super psalmum quinquagesimum, homiliae viginti sex</i>	Herederos de Juan de Cánova	1576

Tan sólo a partir de 1574, cuando ya han fallecido Juan de Cánova y su padre Alejandro, comienza a desplazarse su estampación a otros impresores, como sucederá con el *Libro de la vida y excellencias de San Iuan Baptista* de fray Juan de Pineda, por G. de Portonariis, 1574, o con los textos de fray Diego de Estrella, *In evangelium secundum Lucam enarrationes, to-mus primus et secundus*, por los Herederos de Juan de Junta, 1575, y la *Explanatio in psalmum cxxxvi*, por J. B. de Terranova, 1576¹⁴. Es decir, desde 1564, en que fray Francisco de Alcocer examina el «manual corregido y añadido por el P. Alonso de Tarazona, vicario del choro del monasterio de sant Francisco», hasta 1574, los Cánova poseen la exclusividad de la impresión de las obras franciscanas salmantinas. La explicación a tal monopolio es tan simple como el hecho de que Juan de Cánova, el que fuera primer regente de la imprenta, mantenía una estrecha amistad con Alcocer, quien, como confesor suyo, tomó parte muy activa en hacer que se cumplieran sus últimas voluntades¹⁵. Así, tras haber testado el 24 de mayo

¹⁴ Todas las obras aquí referenciadas, como las que se recogen en el cuadro anterior, han sido extraídas del repertorio tipobibliográfico citado de RUIZ FIDALGO, *La imprenta en Salamanca...*

¹⁵ Juan de Cánova había iniciado su actividad en Salamanca en 1553, una vez que su padre se había separado del también impresor Juan de Junta. Aprovechó los materiales tipográficos del también impresor salmantino Juan de Porras adquiridos a través de Pedro de Castro, lo que explica la xilografía inicial del san Francisco llagado que abre portada de la *Tercera Parte*, usada por Porras en la edición del *Speculum fratrum minorum* (Salamanca, 1506). En 1557 figura como «impresor de la Universidad». Tras su muerte en 1569 le sucederá su padre, Alejandro, y una vez fallecido éste, se hará cargo de la imprenta la viuda de Juan, Juana de Vergara, que imprimirá bajo el nombre de «Herederos de Juan de Cánova». Véase Juan DELGADO CASADO, *Diccionario de impresores españoles (siglo XV-XVII)*, Madrid, 1996, 109-113, y también el repertorio citado de RUIZ FIDALGO, I, 76-81.

de 1569, el 4 de junio de dicho año, Alcocer presenta ante el corregidor Pedro Godínez un *Memorial sobre la tutela, dado a su padre Alejandro de Cánova*, para que «sea tutor de mis hijas y de lo que nuestro Señor fuere servido de alumbrar a Juana de Vergara mi muger». Posteriormente, el 3 de agosto, de nuevo el franciscano presenta un Pedimento «para que incluyan el memorial al testamento», con las voluntades ultimísimas de Juan de Cánova, no incluidas en la primera versión de su testamento¹⁶. Testamento, por cierto, en el que se dispone una manda de gran interés para nosotros, amén de que se solicite el ser enterrado en el monasterio de San Francisco:

Yten declaro que entre la horden de san Francisco e yo, había fecho contrato sobre la ynpresión de la *Terzera parte de la corónica* de la dicha horden, quiero e mando y es mi voluntad que si, Alexandro de Cánoba, mi señor, quisiere cumplir lo que yo tengo contratado, subçeda en el dicho contrato e lo cumpla, e no lo queriendo cumplir, que la horden la pueda dar a ynpremir a quien quisiere¹⁷.

Así pues, y pese a que no he podido localizar el contrato de impresión, lo que resulta evidente es que el convento de San Francisco había formalizado un vínculo contractual con el impresor Juan de Cánova para que estampara la obra de fray Marcos, en una fecha que desconozco, pero que iría desde el 22 de agosto de 1568, cuando fray Juan Reinoso obtiene la licencia de impresión¹⁸, hasta ese 24 de mayo de 1569 año en que testa Juan de Cánova. Su muerte obligará a que su padre, Alejandro, asuma el compromiso con el convento franciscano. Ello, ciertamente, explicaría en parte los casi cuatro años que transcurrieron antes de que la crónica de fray Marcos viera luz.

Llegados a esta altura, y una vez que hemos podido relacionar a los frailes de San Francisco con la imprenta salmantina de los Cánova,

¹⁶ Archivo Histórico Provincial de Salamanca [AHP], Secc. Protocolos, 2944 (1569), fols. 402-404. En este mismo *Memorial* aparece un apunte referido a la compra de una importante partida de papel que bien pudo utilizarse en la edición de la crónica franciscana: «Ytem digo que llebó Juan Hernández para traer papel de Medina dos mil reales» (fol. 403).

¹⁷ AHP, Secc. Protocolos, 2944 (1569), fol. 399v. Marta de la MANO GONZÁLEZ llamó ya la atención sobre esta manda al hablar de la vigencia, incluso *post mortem*, de un contrato de impresión que podía transmitirse con cierta facilidad entre familiares. Véase sus *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca, 1998, 84.

¹⁸ La licencia quedó consignada en el *Libro de relación de la Cámara real*, conservado hoy día en el Archivo General de Simancas (libro 15, fol. 178r): «En el Escorial a xvii de agosto de 1568. El guardián de San Francisco de Salamanca: Licençia y previlleçio por x años al guadián de S. françisco de Salamanca para que pueda ynpremir çierto libro que trata de la orden de S. françisco».

conviene que nos detengamos en el proceso de impresión de la *Tercera parte de las Crónicas*, pues, como se verá a continuación, presenta algunas irregularidades que conviene tener presentes:

LUGAR Y FECHA	TRÁMITES
Salamanca, 20 de abril de 1568	Dedicatoria a doña María, Infanta de Portugal
Valladolid, 26 de mayo de 1568	Fray Francisco de Guzmán concede licencia a fray Juan de los Reyes para negociar en la corte la licencia de la impresión
Salamanca, 1 de junio de 1568	Aprobación del convento de San Francisco de Salamanca
El Escorial, 22 de agosto de 1568	Licencia real
?, primeros meses de 1569	<i>Annotación al Lector</i> de fray Marcos de Lisboa
Antes del 24 de mayo de 1569	Contrato de impresión entre el monasterio de San Francisco y Juan de Cánova
Salamanca, 10 de octubre de 1569	Licencia de don Francisco de Zúñiga, Provisor del obispado salmantino
Madrid, 20 de octubre de 1570	Folio de erratas por el Licenciado Rossa
Madrid?, antes de 18 de diciembre de 1570	Censura de fray Juan de Vega (O.S.A.)
Madrid, 18 de diciembre de 1570	Privilegio de Aragón
Madrid, 22 de febrero de 1571	Tasa de Pedro de Mármol

Con el cuadro a la vista podemos hacernos una idea bastante clara del proceso de su publicación y de la intervención del autor durante el mismo.

En este sentido conviene en primer lugar indicar, tal y como vemos en la última celda, que la crónica de fray Marcos no salió a la venta hasta después de ese 22 de febrero de 1571, una vez que Pedro de Mármol la tasase en trece reales, y marcase, como era habitual, la obligación de que «se ponga esta tasa al principio de cada libro». Conocemos en detalle los diferentes estadios que debe recorrer un original manuscrito antes de pasar a letras de molde en la España del Quinientos, merced, en gran medida, al conocido artículo de Jaime Moll, *Problemas bibliográficos del libro en el Siglo de Oro*¹⁹. Así, sabemos que los preliminares y la portada se imprimían una vez que se había concluido la estampación de la obra completa, y ésta había sido cotejada y corregida por el Consejo real, certificando que se trataba de una copia exacta al original presentado anteriormente para obtener su licencia. En el caso que nos ocupa, nos encontramos con una de las muchas obras que se imprimieron a partir de la mitad del siglo XVI en la que se observa que su impresor, en este caso Alejandro de Cánova, estampó la portada y los preliminares antes de obtener la tasa, por lo tanto en los últimos días de diciembre de 1570, y más seguramente en los primeros de enero del siguiente año, cuando contaba ya con el Privilegio de Aragón. Así, cuando Pedro de Mármol remite su tasa, el impresor aprovecha el hueco dejado *ex profeso* en la portada tras la fecha para incluirla en tipografía (Lámina I)²⁰. Pero se encuentra con el problema de no haber previsto la inclusión del texto de la tasa, que de manera forzada incluye al final del índice que aparece en el vuelto de la portada, de forma que el reclamo «Yo he» que anuncia el comienzo del siguiente folio con la *Censura de fray Juan de la Vega*, pierde su utilidad como indicador llegado el momento del plegado y alzado del libro (Láminas II y III). Tras este primer folio, y en hoja aislada, embuchada, aparecen las muchas erratas observadas por el licenciado Rossa tras el cotejo con el original (Lámina IV). El segundo folio reproduce la Censura del agustino fray Juan de la Vega²¹:

¹⁹ Publicado en el *Boletín de la Real Academia Española*, LIX (1979), 49-107. Véase asimismo el todavía fresco trabajo de Agustín GONZÁLEZ DE AMEZÚA, *Cómo se hacía un libro en nuestro Siglo de Oro*, incluido dentro de sus *Opúsculos histórico-literarios*, I, Madrid, 1951, 331-373.

²⁰ No se trata de una rareza, sino más bien de un hecho frecuentemente repetido, como ha documentado por extenso Fermín de los REYES GÓMEZ en su artículo *La tasa en el libro español antiguo*, en *Plegos de Bibliofilia*, 4 (1998), 35-52.

²¹ Nacido en Burgos, Juan de Vega entró en 1544 en la orden de san Agustín de su ciudad natal, en donde comenzó a sobresalir por su gran talento intelectual. En 1573 era confesor de doña Juana de Austria, madre del rey don Sebastián de Portugal. A la muerte de la reina, será nombrado testamentario junto al beato Orozco. Es destacable su labor como censor, habiendo aprobado textos tan notables como *Las obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias christianas y religiosas*, 1557. Estos y otros datos pueden recabarse en Gregorio de SANTO VELA, *Ensayo de una biblioteca Ibero-americana de la Orden de San Agustín*, VIII, El Escorial, 1931, 128-130.

«Yo he visto este libro intitulado Tercera parte de las chrónicas de la orden de los frayles menores, del seráphico padre Sant Francisco, por comisión y mandamiento de los señores del Consejo real, no tiene cosa alguna perjudicial a la fe ni a las buenas costumbres, antes muchas que pueden mover a ellas y a toda devoción; sólo se puede desear más fundamento y authoridad de muchos milagros, revelaciones y visiones que se cuentan en él. Hanse quitado muchas destas cosas que tenían sabor de apócrifas, lo que queda se puede imprimir debaxo de pía affectión, que servirá para que Dios sea glorificado en sus sanctos y muchos se despierten a la imitación dellos».

Fray Juan de Vega

Dura censura a la que se referirá el rey Felipe II en la concesión del Privilegio de Aragón otorgada al guardián de San Francisco, Juan de Reinoso:

...podáys imprimir, o hazer imprimir, donde bien os pareciere de los dichos nuestros reynos y señoríos de la corona de Aragón el dicho libro titulado, *Tercera parte de las Chrónicas* de la dicha orden de sant Francisco, con que en la dicha impresión se pongan en el principio del dicho libro las aprobaciones que fray Ioan de Vega, augustino, ha hecho dél, y se corrijan y emienden las erratas que por fray Francisco de Alcocer se han hallado, en la que se ha hecho en Salamanca.

Atendiendo a la Censura y a las anteriores palabras, el bibliógrafo franciscano Manuel de Castro y Castro conjeturó la existencia de una primera edición en Salamanca en 1568 que «nos es desconocida, que se mandaría retirar por falta de la verdad histórica de milagros y visiones. Al fin se autorizó la impresión del año 1570, “nuevamente ordenada” después de haber sido corregida por el P. Francisco de Alcocer»²². No creo que existiera tal edición, pues deberían de haber quedado restos de licencias anteriores que lo justificasen. Por otra parte carece de valor el recurrir como prueba a ese epígrafe titular tan común, «nuevamente ordenada», pues no sólo no alude a una edición previa, sino que por el contrario, como es bien sabido, confirma su calidad de primigenia²³. Un buen ejemplo se encuentra en las

²² *Escritores de la provincia franciscana de Santiago...*, 159-160.

²³ En la época «nuevamente» significaba por primera vez, y con este significado era frecuente su uso en las portadas de los libros impresos por vez primera, precisamente para enfatizar su carácter novedoso (El *Diccionario de Autoridades* – Madrid, 1732, s.v. – definía el adverbio como «con novedad»).

anteriores partes de la crónica franciscana. Recordemos que en el título de la *Primeira parte* (Lisboa, 1557) se nos indica «Novamente compilada & ordenada», como de forma análoga se reproduce en la *Parte Segunda* (Lisboa, 1562). No obstante sí es cierto que guarda cierta ambigüedad ese «se corrijan y emienden las erratas que por fray Francisco de Alcocer se han hallado, en la que se ha hecho en Salamanca», cuyo sentido tal vez esté en el hecho de que Alcocer pudo cotejar la versión impresa a partir de un traslado idéntico al enviado al Consejo, copiado en el monasterio de San Francisco a partir del original de fray Marcos. O quizá, llevando las cosas más lejos, el franciscano pudo haber corregido la versión castellana del lisboeta, enmendando los comunes errores que se producen del paso del portugués al español.

Sea como fuere, creo que no es sostenible la creencia de Castro y Castro, como lo justifica el hecho de que no sólo no se conservan ejemplares de esa «hipotética primera impresión», sino que además las ediciones posteriores de la tercera parte de las crónicas tomaron siempre como modelo la de Salamanca de 1570, como lo atestigua, entre otras, la *Licença* que fray Antonio Freyre otorga a la versión de fray Luis dos Anjos (Lisboa, 1615)²⁴.

No poseemos testimonios que justifiquen la intervención directa de fray Marcos en el proceso de impresión de esta crónica. En principio podemos suponer que aprovecha su estancia en el convento de San Francisco, allá por abril de 1568, para entregar el original de su obra y escribir la dedicatoria a la infanta María de Portugal, dejándola rematada para su impresión. En este sentido considero que la *Anotación al Lector* que figura al final de los preliminares fue modificada durante el proceso de edición de la crónica. Apoyo mi afirmación en dos hechos diferentes: primero, en la inexplicable reduplicación tipográfica titular: *Anotación al Lector. Anotación de fray Marcos de Lisboa al devoto Lector* (Lámina V), que creo que puede explicarse como un lapsus de cajista que tuvo que replanterar la forma una vez compuesta. Segundo, por el contenido de la misma, sólo justificable a partir de una fecha posterior a los primeros meses de 1569. Tras haber manifestado su agradecimiento a la divinidad por haberle ayudado en la compilación de su crónica, fray Marcos de Lisboa reprueba abiertamente la teoría publicada recientemente de que san Francisco, antes de fundar su orden, vistió el hábito de san Agustín:

²⁴ «Vi esta terceira parte das Chronicas da ordem de S. Francisco, da impressão do anno de 1570 & não cousa que impida tornarse a imprimir. Em N. Se da Graça de Lisboa a 23 de Outubro de 613».

También fue necesario notar aquí, devoto Lector, por lo que un moderno escribe contando a nuestro padre sant Francisco con lo ermitaños de sant Agustín, antes que instituyesse la religión de los menores, que no fue ni tuvo jamás otra religión, sino la que instituyó de los menores. Conviene tratar aquí desto, por librar de tal calumnia a sant Buenaventura que escribió la vida de nuestro padre sant Francisco con gran perfección y curiosidad, porque, si callara esto, aviéndolo sido, fuera cosa digna de reprehensión, y en la misma culpa uvieran también caído los compañeros de nuestro padre, que fueron presentes a su conversión del mundo y le trataron particularmente, si no contaran esto en la vida que dél compusieron.

Y continúa con su discurso, desechando uno por uno los argumentos de los que defendieron tal idea. En el fondo, fray Marcos estaba respondiendo a la tesis presentada por un agustino, el padre Jerónimo Román de la Higuera, quien a mediados de enero de 1569 obtenía el privilegio real para la impresión de la *Crónica de la orden de los ermitaños del glorioso Padre Sancto Agustín*, estampada en el taller salmantino de Juan Bautista de Terranova. La inmediatez de la respuesta auguraba el alcance del problema, que llevará a las corporaciones franciscana y agustina a entrar en un acalorado debate potenciado por el *Discurso en que se trata si nuestro seráfico padre sant Francisco fue frayle de otra Religión, antes o después de aver fundado la suya*, que el continuador de las crónicas franciscanas, fray Antonio Daza, incluye al inicio de su *Quarta parte de la Crónica General* (Valladolid, 1611). La polémica alcanza su momento cenital en la respuesta que ofrece fray Juan Márquez, O. S. A., predicador del rey y catedrático de vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca, en su *Origen de los frayles ermitaños de la orden de san Agustín y su verdadera institución antes del concilio lateranense* (Salamanca, 1618). Pero ésa es historia ajena a este trabajo²⁵.

No lo es en cambio tener presentes las obras que se imprimen a la par que nuestra crónica, tal y como recoge el cuadro que incluyo a continuación como Apéndice, en donde podemos comprobar cómo Alejandro de Cánova estampa paralelamente los también in-folios de Juan Gutiérrez, *Repetitionum Allegationumque nouum commentarium*, y los *Morales* de Plutarco, tasados ambos asimismo por Pedro de Mármol, «a primero de

²⁵ He analizado parte de este debate en mi artículo *La continuación de las "Crónicas" franciscanas de Marcos de Lisboa: fray Antonio Daza y la "Quarta parte de la Crónica General"* (Valladolid, 1611), en *Quando os frades faziam história. De Marcos de Lisboa a Simão de Vasconcellos*, ed. cit., 83-92. En todo caso tal vez no falte quien pueda relacionar estos roces entre franciscanos y agustinos con la severa censura que ejerce el padre Juan de Vega a la impresión de la *Tercera parte*.

hebrero de mil y quinientos y setenta y un años», y «a veynte y dos días del mes de Iunio de mil y quinientos y setenta y un años», respectivamente²⁶. Con tales compañeros de taller, la *Tercera parte de las Crónicas* de fray Marcos de Lisboa ve la luz tras un arduo proceso de edición en el que no faltaron escollos que sortear, algunos de los cuales he querido analizar en este trabajo, con la esperanza de que, «en otros momentos de más quietud» un «espíritu más diligente» me permita discernir aspectos aún no solventados.

²⁶ La obra de Plutarco con la página de erratas también corregida por el Licenciado Rossa.

TERCERA PARTE DE LAS CHRONICAS DE

la orden de los frayles Menores del seraphico
padre sant Francisco.

CVENTA DE LA REFORMACION Y

obseruancia de la mesma orden, y su aumento, la qual començo poco
antes del año de mil y quatrocientos, y crecío hasta el de
mil y quinientos y veynte.

NUEUAMENTE ORDENADA Y SACADA

de los libros y memoriales de la orden, por Fray Marcos de Lisboa,
frayle Menor de la obseruancia de la prouincia
de Portugal.

ESTA DIVIDIDA ESTA PARTE EN DIEZ LI-
bros, para mayor claridad de la historia, como en la buelta
de esta hoja se vera.



Con Priuilegio.

EN SALAMANCA

En casa de Alexandro de Canoua,

Año. M. D. LXX.

Estatallada en treze Reales.



Lámina I

Los diez libros en que esta diuidida esta tercera parte.



- L**IBRO Primero de los sanctos religiosos que començarõ la obseruacia en todas las prouincias de la ordẽ.
- Libro segũdo de la vida de sant Bernardino, y de otros bienauenturados religiosos destos tiempos.
- Libro tercero de la vida de la bienauenturada soror Colecta reformadora de la ordẽ de sancta Clara, y de otras cosas notables.
- Libro quarto de la vida del sancto fray Iuan de Capistrano, y de otros sanctos religiosos y religiosas.
- Libro quinto de la vida del sancto fray Diego de sant Nicolao, que esta sepultado en Alcalá, y de otras sanctas vidas.
- Libro sexto de la vida del bienauenturado fray Iacome de la Marca, y de otros sanctos religiosos.
- Libro septimo de muchos religiosos y religiosas de sancta vida, y del sancto varon fray Bernardino de Feltrõ.
- Libro octauo del bienauenturado fray Iuã hortelano, y de otros frayles y monjas de sancta memoria.
- Libro nono del sancto fray Garcia Blandes padre antiguo, y de otros religiosos y cosas insignes destos vltimos tiempos.
- Libro decimo de los fauores, priuilegios, y gracias de los sumos pontifices concedidos a la orden.

Yo he

YO Pedro del Marmol secretario del conſejo de ſu Mageſtad, doy fee que por los ſeñores del cõſejo de ſu Mageſtad fue taſſado el libro intitulado, La tercera parte de las chironicas de ſant Francisco, que ſe imprimio con licencia y priuilegio de ſu Mageſtad concedido al padre fray Ioan de Reynoſo guardian del monaſterio de ſant Francisco, de la ciudad de Salamanca, que pareſce ſer compueſto por fray Marcos de Lisboa, a tres marauedis el pliego y a eſte precio mandaron que ſe venda cada pliego del dicho libro en papel, y ſe ponga eſta taſſa al principio de cada libro, de lo qual di la preſente firmada de mi nombre. Que es fecha en la villa de Madrid, a veynte y dos de Hebrero de mil y quinientos y ſetenta y vn años.

Pedro del
Marmol.

Lâmina II

Yo he visto este libro intitulado Tercera, parte de las
chronicas de la orden de los frayles Menores, y del sera-
phico padre sant Francisco, por commission y mandá-
miento de los señores del consejo real, no tiene cosa alguna per-
judicial a la fe ni buenas costumbres, antes muchas que pueden
mouer a ellas y a toda deuocion, solo se puede desear mas funda-
mento y authoridad de muchos milagros, reuelaciones, y visio-
nes que se cuentan en el, han se quitado muchas destas cosas que
tenian sabor de apocryphas, lo que queda se puede imprimir de
baxo de pia affectio, que seruirá para que Dios sea glorificado
en sus sanctos, y muchos se despierten a la imitacion dellos.

Fray Iuan
de Vega

¶

Por

Annotacion al Lector. Annotacion de fray Marcos de Lisboa al deuoto Lector.



Demos gracias infinitas christiano Lector, al padre eterno, que es fuente de todos los verdaderos bienes y dones, y que solo nos puede dar el desear los y alcanzarlos. Porque como de su mano ayan recebido los deuotos christianos los deseos de leer y saber las illustres obras diuinas hechas en las religiones del padre sant Francisco, ansi tambien han recebido de su diuina mano el cumplimieto dellos, que es esta historia tan enriquecida de los bienes soberanos y gracias diuinas, de q̃ nuestro señor adorno sus fieles y verdaderos siervos. Quiso pues el señor darme los deseos de escriuir y fuerças para acabar esta su obra, como instrumento suyo fiaco y grossero, porq̃ sea manifesto ser la obra suya, y nadie se glorie de su habilidad ni saber, y sea dada toda la gloria a Dios. El sea bendito por siempre, que fue seruido de darnos el conosciemieto de sus sanctas obras escondidas, y con ellas deseos de imitar las y seguir las, resta con esto le pida mos gracia para obrar las, como la dio a estos sus sanctos siervos de quien escriuimos. Porque muy aueriguado tenemos, que no seremos bienauetados por leer o saber las cosas sanctas, sino q̃ nos cumple obrar las, y hazer la voluntad diuina, si esperamos reynar con los sanctos. Por esta causa los buenos amigos de Dios han dexado el trato del mundo, y su comer y su vestir y cōuersar, porque tambien dexassen sus deseos y obras malas, y solamente siruiesse y amassen a Dios. No les faltaron a ellos contrariedades del demonio, del mundo, y de la carne, ni tampoco les falto el fauor y gracia diuina, cō la qual vécieron a sus contrarios, y ganaron perpetuas coronas. Vese muy claramente en el discurso desta historia de la religion seraphica, quan necessario es el medio de los trabajos a los amigos de Dios para su paciēcia, aprouacion, esperança, y perfectiō. Y tambien que aunque las relaxaciones y passiones y vicios persiguan a la virtud por algun tiempo, pero finalmente la virtud perseguida cobrando mas fuerças preualece y viene a reynar sobre sus enemigos. Fueron los frayles zeladores de la guarda de su profesiō en principio, pocos affligidos y perseguidos de los relaxados y afficionados a las sciencias y bienes temporales, como en la segunda parte desta historia esta contado, pero finalmente la obseruancia y los que la pretendian preualecieron aunque perseguidos, y vinieron a ser superiores en la religion, como en esta tercera parte se cuenta. Plega a nuestro señor nos de aquel animo y espiritu de pelear continuamente cōtra las relaxaciones y libertades que la humana prudēcia trae a las religiones y sustenta, porque sin duda si peleamos y resistimos, aunque padezcamos, finalmente como batalladores de Dios venceremos.

Con mucha razon pues deuo yo dar gracias a nuestro señor, que me ha dado fuerças para passar en esta obra suya para edificacion de sus siervos, muchos trabajos, peregrinaciones, vigiliās, contradicciōes, y otras muchas fatigas, por buscar ajuntar y componer esta sancta historia. Y con esto tengo aqui de satisfazer al parecer y pasiō de algunos tan amigos de si mismos, que no suffren que se sepan las sanctas vidas y varoniles obras del zelo y paciēcia de los siervos de Dios, contra los viciosos, porque quiza son reprehension de las suyas. Contraria es a esta prudēcia humana la sancta escriptura, la qual ha hecho historia y memoria no solamente de los buenos, mas tambien de los malos, no solamente de los sanctos y de sus virtudes, mas tambien de las flaquezas o vicios en que ellos cayerō, porque aprendiessemos en la cura dellos la nuestra, y en los

APPENDICE

Impresor	OBRA	AÑO	FORMATO
Juan de Cánova	<i>Breuiarium monasticum congregationis Sancti Benedicti Vallisoletani</i>	1569	8°.
Juan de Cánova	<i>Manuale administrationis Sacramentorum secundum morem Salmanticensem</i>	1569	4°.
Juan de Cánova	Pedro Núñez de Avendaño, <i>Quadraginta responsa quibus regiae leges explicantur</i>	1569	Fol.
Alexandro de Cánova [Juan de Cánova]	Juan Baptista de Villalobos, <i>Antinomia iuris regni Hispaniarum, ac ciuilis</i>	1569	Fol.
Alexandro de Cánova	<i>Processionarium ordinis Praedicatorum</i>	1569	8°.
Alexandro de Cánova	Esprit Rotier (O.P.), <i>Parergi siue tabellae</i>	1569	8°.
Alexandro de Cánova	<i>Canones et decreta</i>	1570	8°.
Alexandro de Cánova	Juan Gutiérrez, <i>Repetitionum allegationumque commentarium</i>	1570 (1571)	Fol.